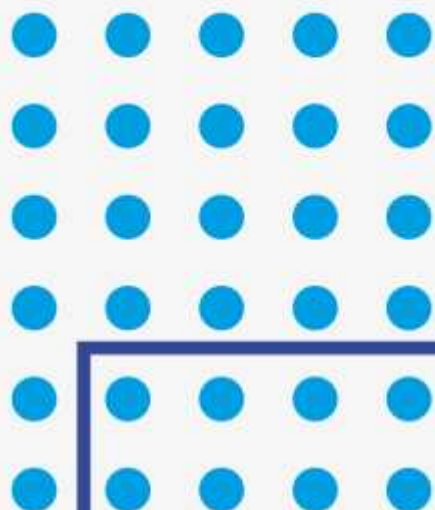




2025



PLAN DE TRABAJO



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA

PLAN DE TRABAJO 2025



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

ÍNDICE

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA	4
ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
ORGANIGRAMA	8
NUESTRAS ASOCIACIONES.....	9
PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS	10
SERVICIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	11
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	16
SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	21
CENTRO DE DÍA “JUAN CEREZO”	255
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL	29
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	300
PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS +	344
PUNTO DE AUTOEMPLEO INCORPORA (PAI)	355
PROYECTO +EMPLEO FAMDIF CARTAGENA	377
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.....	39
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	400
PROYECTOS FORMATIVOS	433
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	466
PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES	477
PROYECTOS MEC-COCEMFE DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS ADULTAS Y TIC	49
PRESUPUESTO 2025.....	511

La Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, es una Organización No Gubernamental, de carácter social y sin ánimo de lucro, que fue creada para sumar las reivindicaciones de las asociaciones que la componen y trabajar para lograr sus objetivos comunes: representar, apoyar y defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia.

FAMDIF fue creada en el año 1982 y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, Orden de 7 de julio de 2000. En sus más de 40 años de trayectoria se han creado diversos servicios propios para dar respuesta a los objetivos marcados: el **Servicio de Atención Social** para recoger las demandas de las personas con discapacidad física de la Región y reclamarlas ante la administración; el programa de **Sensibilización para la supresión de barreras psicosociales**, que ayude a reconocer y valorar a las personas con discapacidad no solo por sus limitaciones, sino por sus capacidades y aportes a la sociedad; el **Centro de Día “Juan Cerezo”** para cubrir la carencia de servicios específicos a jóvenes con discapacidad; la **Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF)**, centrada en la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales; el **Servicio de Integración Laboral (SIL)** con el fin de conseguir la integración laboral de las personas con discapacidad.

La Federación está formada actualmente por 17 asociaciones, cuenta con 102 voluntarios, 12 colaboradores y 48 profesionales. El número de personas asociadas a nuestras entidades es de 5.272, contamos con una bolsa de empleo con más de 13.964 inscritos.

Misión

Representar, apoyar y asesorar a todas las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia federadas, a la vez que desarrollar servicios y actividades encaminadas a sus organizaciones miembros y a las personas con discapacidad física y orgánica, con el objetivo de conseguir la equiparación real de las personas con discapacidad física y orgánica con el resto de los ciudadanos, haciendo que se respete el principio de igualdad ante la Ley y la defensa de sus derechos en todos los ámbitos de la vida.

Visión

La Federación quiere ser **un referente dentro del movimiento asociativo de personas con discapacidad**, transparente en su gestión. Potenciar su carácter representativo, reivindicativo y prestar servicios de calidad, con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de sus grupos de interés y así cumplir su misión.

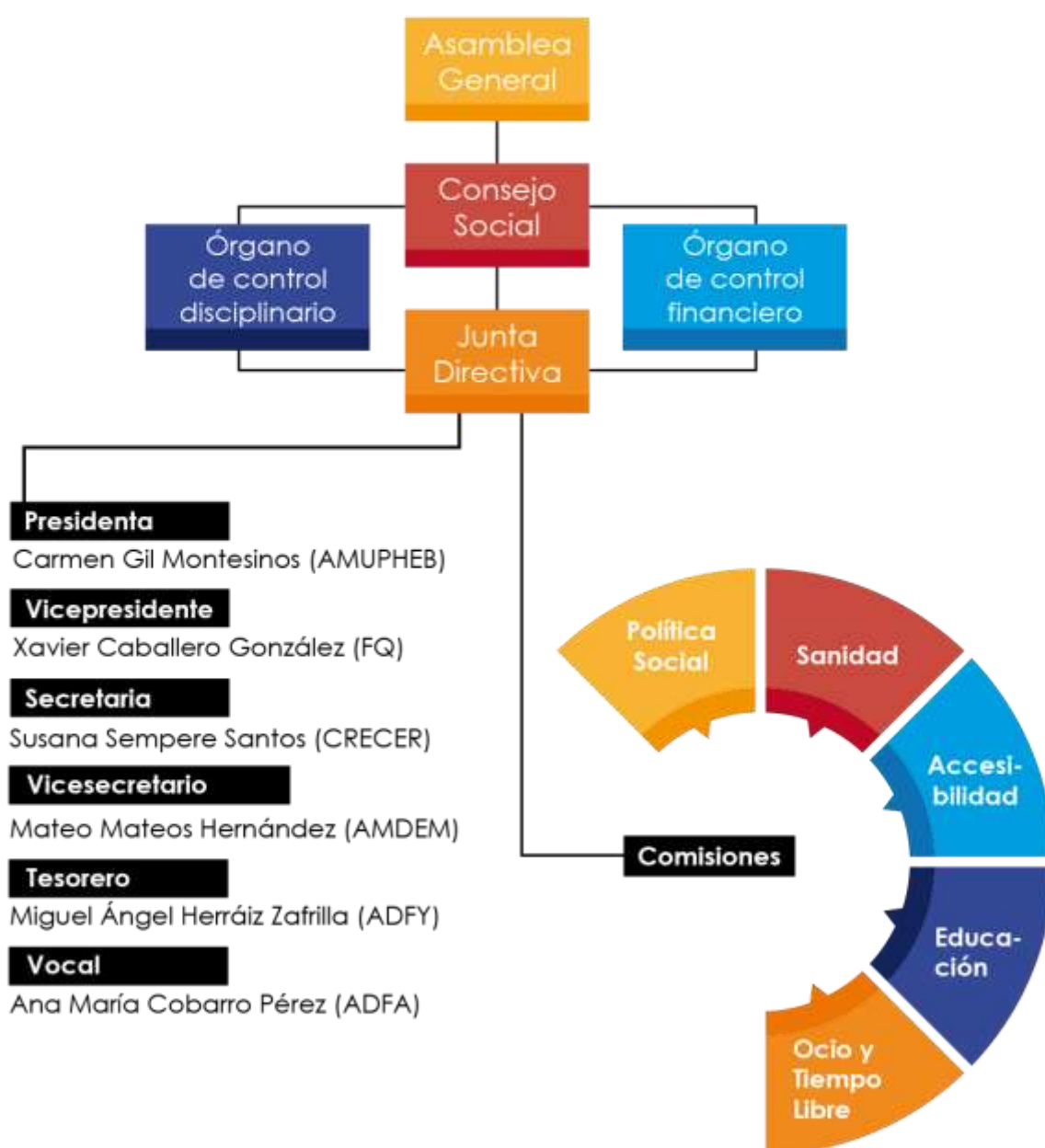
Valores

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA adquiere el compromiso de alcanzar su misión y visión actuando mediante el cumplimiento de los siguientes principios y valores:

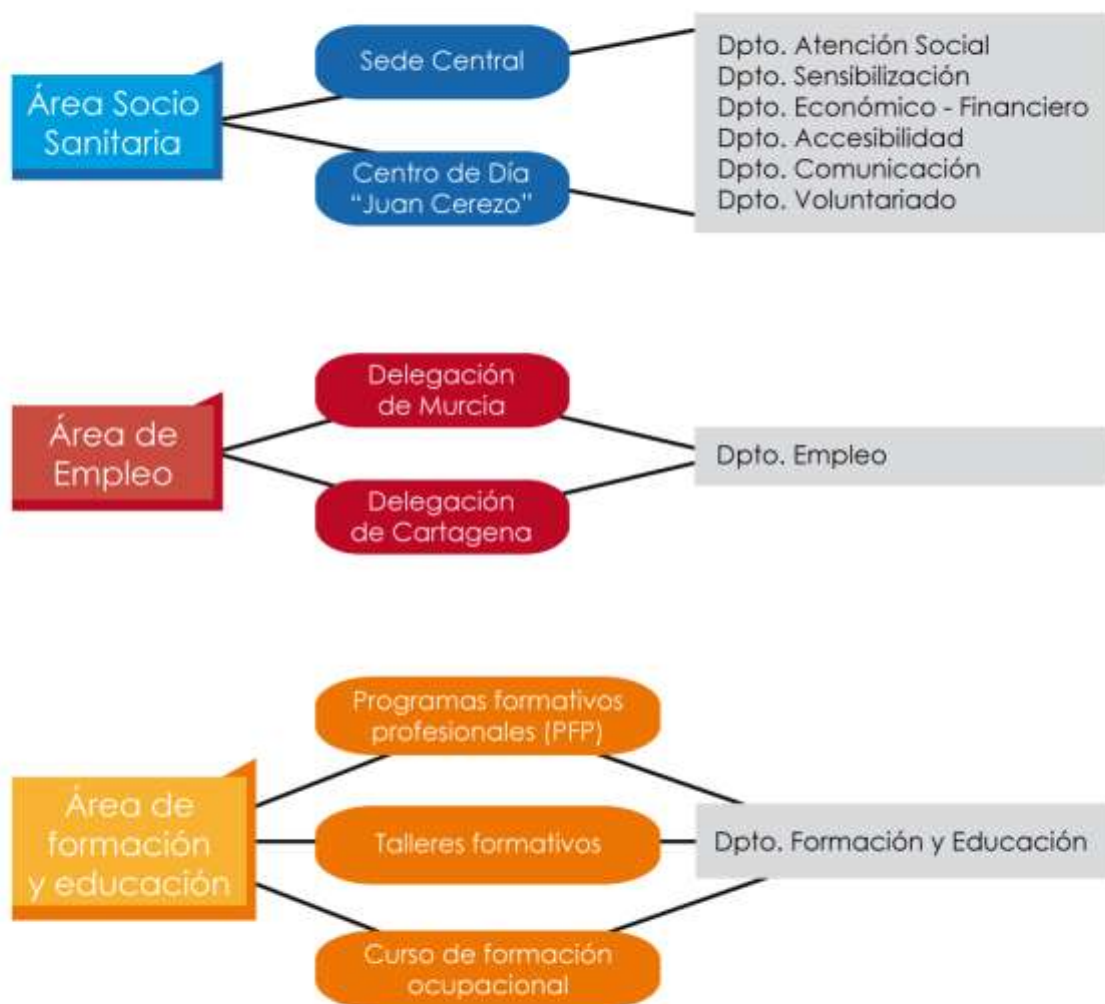
- Solidaridad
- Defensa de los Derechos de Personas con Discapacidad
- Participación
- Independencia
- Compromiso e igualdad
- Transparencia
- Eficiencia y eficacia
- Calidad
- Profesionalidad
- Mejora continua
- Democracia interna
- Innovación
- Responsabilidad
- Autogobierno y autorepresentación
- Austeridad y prudencia en la gestión de recursos
- Diversidad y respeto a la dignidad de las personas

ÓRGANOS DE GOBIERNO

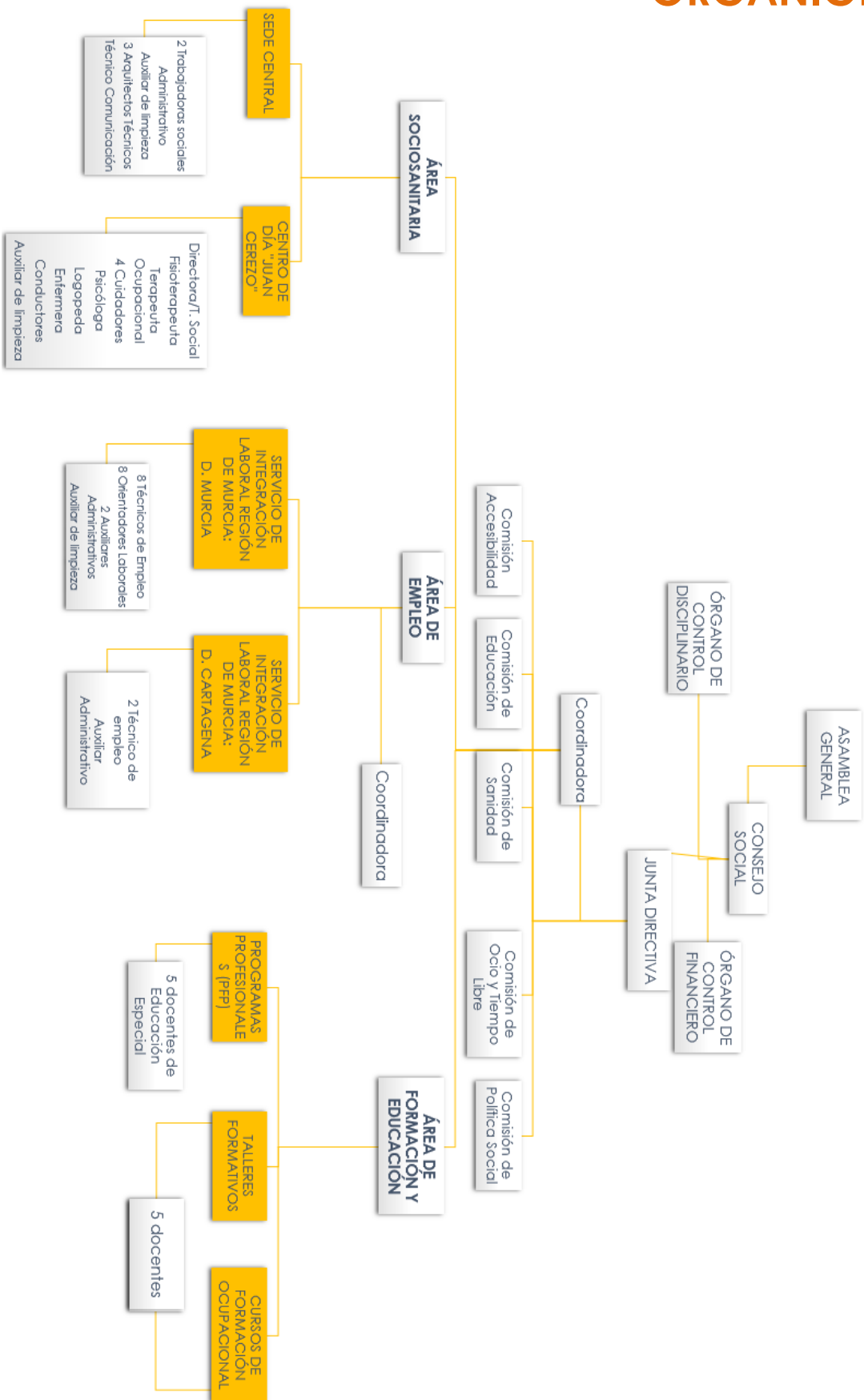
Estructura interna



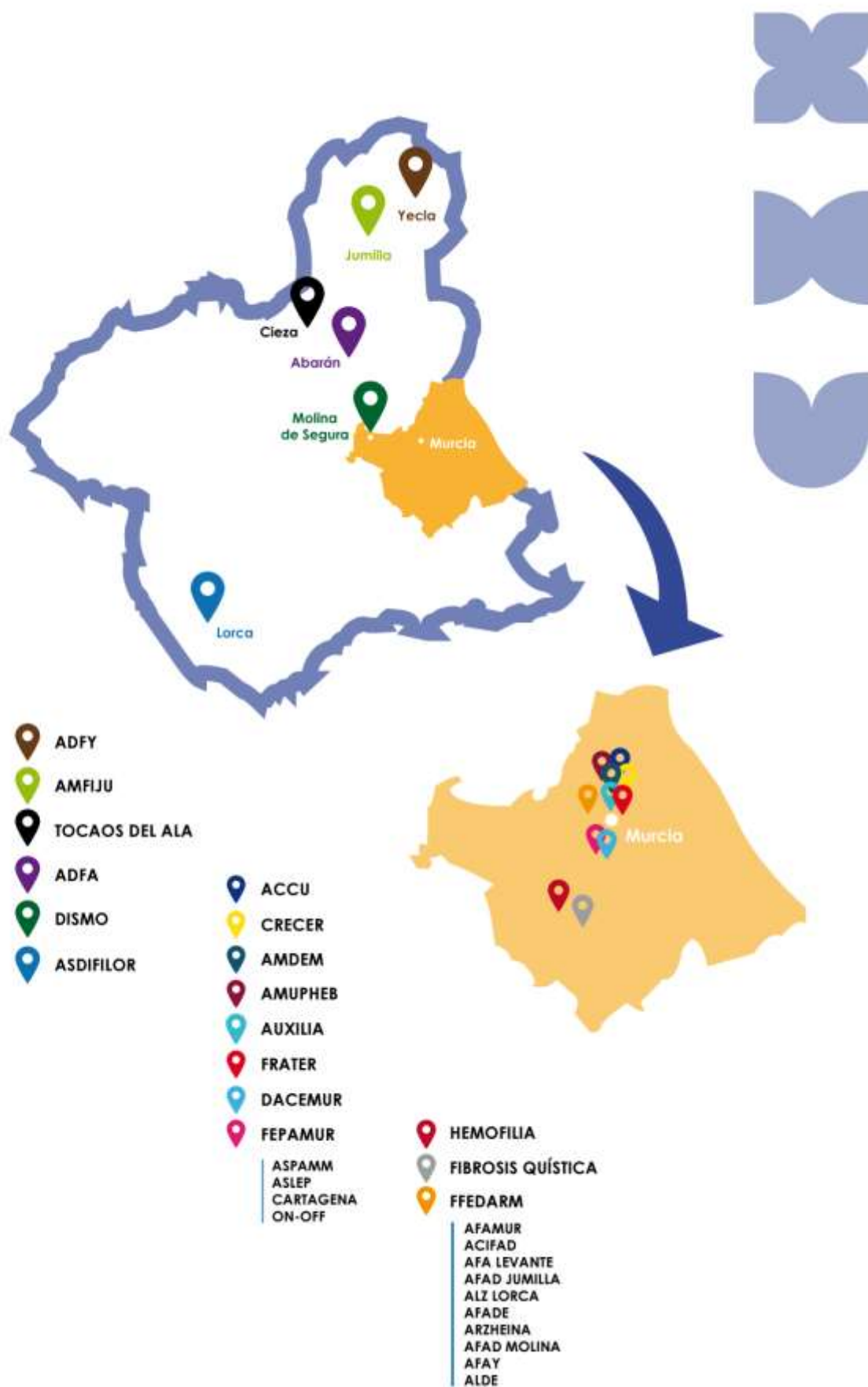
Organización interna



ORGANIGRAMA



NUESTRAS ASOCIACIONES



PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS

- Servicio para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Servicio de sensibilización para la supresión de barreras psicosociales y la integración social de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Servicio para la supresión de barreras físicas y promoción de la accesibilidad universal.
- Centro de Día “Juan Cerezo”.



SERVICIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

- **Servicio atención social.**
- **Actividades complementarias del servicio.**
- **Comisiones de trabajo.**
- **Formación interna.**

La identificación, defensa y difusión de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica constituyen la base fundacional de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, y han sido una constante en la ejecución de sus programas, proyectos, actividades y servicios a lo largo de más de cuatro décadas de trayectoria. Esta labor se desarrolla de manera sistemática y continuada, orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, en coherencia con los principios establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

El Servicio de Atención Social de la entidad está conformado por sus órganos de gobierno, el equipo de profesionales y el voluntariado, con el objetivo de proporcionar una atención integral, dar respuesta a las necesidades identificadas, difundir información relevante para el colectivo y contribuir al fortalecimiento del colectivo de personas con discapacidad física y orgánica.

Los profesionales especializados prestan servicios de asesoramiento y atención individualizada a personas con discapacidad, a asociaciones federadas y representativas del sector, así como a entidades públicas y privadas dentro del ámbito geográfico de la Región de Murcia.

Asimismo, el voluntariado y las personas colaboradoras participan activamente en diversas Comisiones de Trabajo, integradas por personas con discapacidad, que actúan como espacios de interlocución directa para la detección, sistematización y comunicación de demandas y necesidades sociales del colectivo.

La información recopilada a través de estos canales (atención directa y comisiones de trabajo), es posteriormente sistematizada y trasladada a los distintos niveles de interlocución institucional, incluyendo responsables políticos, agentes sociales y organismos públicos y

privados, con el fin de incidir en el diseño de políticas públicas y en la adopción de medidas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos del colectivo.

El compromiso de FAMDIF con la mejora continua y la excelencia en la prestación de este servicio fue reconocido mediante la obtención, en el año 2019, de la certificación conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, que acredita la implementación de un sistema de gestión de calidad alineado con estándares internacionales.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

Promover y empoderar entre las personas con discapacidad física y orgánica, así como con las asociaciones que las representan, los Derechos Humanos enunciados en la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad proclamada por la ONU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prestar un Servicio de Información y Asesoramiento, especializado en discapacidad física y orgánica, a personas físicas y jurídicas.
2. Fomentar y brindar apoyo a las organizaciones de personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia, con el fin de promover actividades destinadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de sus miembros.
3. Diseñar, implementar y evaluar estudios, planes, programas y proyectos dirigidos a abordar necesidades concretas que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
4. Fomentar la colaboración y participación entre las asociaciones, con el propósito de trabajar de forma conjunta y corresponsable para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, promoviendo el respeto y la defensa de sus derechos.
5. Colaborar con la administración autonómica y administraciones locales de la Región de Murcia, para promover los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
6. Divulgar los servicios ofrecidos por FAMDIF y otras entidades de personas con discapacidad entre diversas instituciones públicas y privadas.

7. Mantener una difusión constante y fluida de información a través de las redes sociales y otros medios de comunicación, acerca de la actualidad y las necesidades de las personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

1.1 **Atención** a las demandas de información, orientación y asesoramiento de las personas con discapacidad física y orgánica, de sus familias, así como de las organizaciones de FAMDIF y de otras instituciones públicas y privadas.

1.2 Realización del **seguimiento de los casos** que lo requieran, así como gestionar la tramitación de los recursos y derivar, si es necesario, a las asociaciones especializadas, Servicios Sociales, Centros de Salud, IMAS u otros recursos.

2.1. Organización y celebración de **consejos sociales y asambleas** con las distintas asociaciones, profesionales y representantes para coordinar actuaciones conjuntas a favor del colectivo.

2.2. Desarrollo y realización de **sesiones formativas**, cursos y jornadas, dirigidos a profesionales y directivos de diversas asociaciones, con el propósito de brindar una formación continua que garantice la prestación de servicios de calidad a personas con discapacidad.

2.3. Celebración de **reuniones con las asociaciones** de FAMDIF que lo soliciten, con el propósito de ofrecer asesoramiento y respaldo a los programas y servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad física y orgánica.

2.4. Supervisión, mantenimiento y mejora de los servicios certificados de **calidad** de FAMDIF conforme a la norma ISO, así como la implementación de mejoras en aquellos aspectos que se consideren necesarios.

3.1. Impulso de **nuevos recursos y servicios** destinados a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas con discapacidad física y orgánica, así como de sus familias.

3.2. **Supervisión y seguimiento** de los proyectos elaborados y de las actividades llevadas a cabo a lo largo del 2025, junto con una evaluación continua y la reprogramación, cuando sea necesario.

4.1. Elaboración de **memorias, documentos e informes** que aborden la situación de la discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia, con el fin de difundirlos entre las organizaciones e instituciones encargadas de las políticas relacionadas con la discapacidad.

4.2. Celebración de **reuniones con otras entidades sociales**, con el objetivo de unir esfuerzos en la labor por el cumplimiento de sus derechos tales como: promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el acceso a los servicios necesarios.

- Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE).
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Región de Murcia).
- Red Europea para la Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).
- Plataforma del Tercer Sector.

4.3. Participación en **eventos formativos e informativos**, como cursos, jornadas y congresos, con el fin de actualizar y reforzar la formación y capacitación de los profesionales especializados en discapacidad física y orgánica.

4.4. Celebración en el mes de junio, de un **encuentro entre directivos y profesionales** de las asociaciones, con el objetivo de intercambiar experiencias, fomentar el trabajo en red, así como, promover la colaboración y el aprendizaje mutuo.

5.1. Organización de **reuniones con representantes políticos** de la administración regional y de los diferentes municipios de la Región, con el propósito de transmitir la situación del colectivo de personas con discapacidad y las necesidades más apremiantes para impulsar los recursos necesarios en diversos ámbitos, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

5.2. Colaboración y participación en los distintos órganos de la administración pública para contribuir al desarrollo y avance de las políticas destinadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad:

- Consejo Regional de Servicios Sociales.
- Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Consejo de Administración del IMAS.
- Consejo Regional de Salud.
- Consejo Regional de Voluntariado.
- Consejo Regional de la Juventud.
- Consejo Territorial del Plan de Empleo y Promoción Económica.
- Miembros de las Áreas de Salud I, II, VII, VIII y IX.
- Mesa Regional del Transporte de la Región de Murcia.
- Mesa Regional de Usuarios del Transporte.
- Consejo Social del Ayuntamiento de Murcia.
- Consejo Asesor Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Mesa del Plan Municipal de la Discapacidad.
- Consejo Local del Comercio del Ayuntamiento de Murcia.
- Mesas del Plan Municipal de discapacidad Cartagena inclusiva 2020-2024.
- Comisión Municipal de Accesibilidad del Ayuntamiento de Cartagena.
- Comisión Técnica para el Plan Municipal de Discapacidad de Cieza.

6.1. Organización de reuniones con los servicios sociales y sanitarios comunitarios para informar sobre las líneas de actuación de FAMDIF y sus asociaciones, así como de las actividades, recursos y servicios disponibles.

6.2. Divulgación periódica de información a los centros comunitarios sanitarios y sociales de la Comunidad Autónoma.

6.3 Continua difusión de información actual, a través de correo electrónico y redes sociales, con el propósito de proporcionar a personas con discapacidad, asociaciones y entidades información y documentación útil, actualizada y relevante sobre el colectivo.

SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

- **Servicio de voluntariado.**
- **Campañas de sensibilización en todos los ciclos educativos y formativos.**
- **Campañas sensibilización a la sociedad.**
- **Servicio gabinete comunicación.**

La labor de sensibilización social en materia de derechos de las personas con discapacidad física y orgánica constituye una de las líneas de actuación históricas de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, iniciada en el año 1992.

Desde entonces, equipos formados por profesionales y personas voluntarias (con y sin discapacidad) desarrollan de forma continuada campañas de concienciación en centros educativos de la Región de Murcia. Estas acciones tienen como finalidad acercar al alumnado la realidad de las personas con discapacidad física y orgánica, visibilizando tanto las barreras a las que se enfrentan (ya sean físicas, sociales o actitudinales) como sus capacidades, derechos y potencial de participación en igualdad de condiciones. El objetivo principal es fomentar un cambio de mentalidad en las nuevas generaciones que favorezca la inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos de la sociedad.

Esta línea de intervención cuenta con un sólido respaldo normativo, en consonancia con los mandatos recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006), y en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ambos marcos legales establecen de manera expresa la obligación de promover acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, en colaboración con las organizaciones representativas del sector (artículo 8 de la Convención y artículo 59 del citado Texto Refundido).

En este contexto, FAMDIF continúa impulsando actividades dirigidas a la infancia y la juventud como agentes clave para el cambio social, promoviendo valores de diversidad, convivencia y cooperación, con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa con los derechos humanos.

El interés de FAMDIF para la mejora continua y la calidad de este proyecto de promoción de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica fue reconocido con la

certificación UNE-EN ISO 9001:2015, un aval que respalda nuestro trabajo diario por una sociedad más accesible, inclusiva y justa para todas las personas.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Coordinar los esfuerzos de todas las entidades que integran FAMDIF para desarrollar una campaña de sensibilización sobre la discapacidad física y orgánica, con el propósito de generar un cambio de conciencia en la ciudadanía de la Región de Murcia. Esta campaña buscará promover el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, tal como establece la Convención, destacar sus capacidades y combatir estereotipos y prejuicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Captar y mantener el **voluntariado** en las actividades de concienciación de FAMDIF y formarles en discapacidad, así como dotarles de herramientas para que puedan ejercer su voluntariado en sensibilización, para la normalización e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.
2. Concienciar a los alumnos de **infantil, primaria, secundaria y bachiller** sobre la inclusión del colectivo al objeto de que adquieran una actitud positiva e integren valores como la igualdad de oportunidades, la diversidad y los derechos de las personas con discapacidad.
3. Ofrecer información a los alumnos **universitarios** y de ciclos formativos profesionales sobre los aspectos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, especialmente aquellos relacionados con la profesión que cursan.
4. Promover la inclusión de las personas con discapacidad con su participación en **actividades** organizadas por FAMDIF, o en colaboración con otras instituciones, difundiéndolas a través de los medios disponibles como redes sociales, página web, prensa y medios audiovisuales.

ACTIVIDADES

1.1. Realización de acciones de **captación de voluntariado** mediante la participación en ferias, eventos, institutos y universidades, así como a través de redes sociales. Estas campañas tendrán como objetivo principal fomentar la colaboración en las actividades de sensibilización organizadas por FAMDIF, promoviendo el compromiso y la participación activa de la comunidad en nuestras iniciativas.

1.2. Celebración de cursos de formación y reuniones con el objetivo de compartir herramientas, recursos y conocimientos que cuenten con la **participación** además de los voluntarios, profesionales, directivos y colaboradores de todas las entidades de la federación que participarán en la campaña de sensibilización.

2.1. Se llevarán a cabo talleres dirigidos a los alumnos de segundo ciclo de **educación infantil** (3-6 años), utilizando un lenguaje y dinámicas adecuados, para que comprendan temas como la diversidad y la integración. Se prevé realizar 55 talleres en distintos centros de la Región, con la participación aproximada de 1.300 alumnos.

2.2. Se organizarán charlas para los alumnos de 5º y 6º de **educación primaria**, enfocadas en la discapacidad física y orgánica, la prevención de enfermedades y accidentes, y los derechos de las personas con discapacidad con el objetivo de promover la inclusión. Se prevé que estas charlas se impartan en aproximadamente 60 centros de la Región de Murcia, alcanzando a 2.800 alumnos. Tanto estas charlas, como las dirigidas a los alumnos de infantil serán impartidas por profesionales y personal voluntario de la Federación.

2.3. Organización de un **concurso de dibujo**, dirigido a los alumnos de 5º y 6º de primaria, con el objetivo de premiar el mensaje que transmita el trabajo realizado, así como el esfuerzo dedicado por los participantes. Igualmente, programación de un concurso de vídeo musical, para los alumnos de primaria, premiando la adecuación de los trabajos a los temas expuestos relacionados con la discapacidad física y orgánica.

2.4. Planificación, coordinación y programación de los **actos de clausura** de la campaña de sensibilización escolar. Una vez finalizada la campaña de sensibilización se recopilará todos los trabajos presentados y el jurado se reunirá y fallará los premiados de los concursos de dibujo y vídeo musical. Posteriormente, se celebrará el acto de clausura que consistirá en la entrega de premios y actividades de animación infantil. Se prevé la asistencia de 450 alumnos de los colegios ganadores y se realizará en el Teatro Circo.

3.1. Planificación de charlas dirigidas a alumnos de los ciclos de **educación secundaria y bachillerato**. Estas charlas serán impartidas por profesionales y personal voluntario de FAMDIF. Se prevé que estas charlas se realicen en aproximadamente 15 centros educativos, alcanzando a alrededor de 800 alumnos.

3.2. Planificación y coordinación, con distintas **facultades universitarias**, para impartir seminarios sobre discapacidad física y orgánica. En los mismos, se formará a los alumnos en los aspectos especialmente relacionados con las carreras universitarias que están cursando: cuidados sanitarios de las personas con discapacidad, recursos sociales y sanitarios, accesibilidad universal, etc. Se realizarán aproximadamente 8 charlas presenciales o telemáticas en distintas facultades, esperando la participación de aproximadamente 500 estudiantes.

3.3. Organización, planificación y ejecución de las **XII Jornadas de Formación y Convivencia** entre estudiantes universitarios, voluntarios y personas con discapacidad. Se celebrarán en el mes de noviembre y acudirán 80 personas.

3.4. Planificación y coordinación, con distintos institutos y **centros de formación profesional**, para impartir seminarios sobre discapacidad física y orgánica. En los mismos se formará a los alumnos en los aspectos especialmente relacionados con las ramas sociosanitarias que están cursando: cuidados sanitarios de las personas con discapacidad, recursos sociales y sanitarios, accesibilidad universal, etc. Se realizarán aproximadamente 8 charlas presenciales o telemáticas en distintos centros, esperando la participación de aproximadamente 200 estudiantes.

3.5. Se llevará a cabo la instalación de un **circuito de barreras arquitectónicas**, en distintos centros educativos, así como en otros eventos sociales, con el objetivo de concienciar sobre las barreras arquitectónicas presentes en el entorno. Está previsto ejecutar esta actividad en, al menos, 5 ocasiones.

4.1. Difusión de las actividades de FAMDIF y de sus asociaciones a través del **departamento de comunicación** a través de todos los medios disponibles, prensa, radio, televisión, redes sociales y página web.

4.2. **Colaboración** con otras entidades públicas y privadas que promuevan actividades de sensibilización sobre discapacidad (ferias, stand, jornadas, cursos, congresos, etc.).

4.3. Organización y ejecución de actividades de ocio inclusivo, actividades solidarias o reivindicativas, celebración del 3D, día internacional de las personas con discapacidad con actividades de visibilización de las personas con discapacidad.

SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- **Oficina Técnica de Accesibilidad – OTAF.**
- **Proyecto APP – Accede Región de Murcia.**
- **Estudios diagnósticos de la accesibilidad.**
 - **Análisis y estudio para la inclusión de parques infantiles en el municipio de Cartagena**
 - **Estudio de diagnóstico de la accesibilidad en los recursos turísticos de la Región de Murcia (Fase III).**

La Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF) de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA constituye una herramienta clave en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, al centrarse en la reivindicación del cumplimiento y mejora de las condiciones de accesibilidad en espacios y edificaciones de uso público, tanto de titularidad pública como privada.

Este servicio se formalizó en el año 2013 como evolución del trabajo desarrollado desde 1982 por la Comisión de Accesibilidad, compuesta por personas voluntarias, de la Federación. Su creación respondía a la necesidad de contar con un recurso técnico especializado que proporcionara información y asesoramiento en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, dirigido a la ciudadanía, entidades privadas, organizaciones sociales e instituciones públicas.

Desde entonces, la Oficina contribuye de manera activa a la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social, al facilitar la participación plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida comunitaria. Su intervención favorece tanto la adecuación de los entornos físicos como el cumplimiento normativo por parte de las administraciones públicas y del sector privado.

Asimismo, este servicio técnico colabora en la elaboración y revisión de normativa y ordenanzas en materia de accesibilidad, a nivel local, autonómico y nacional (a través de COCEMFE). También se encarga de la difusión de la legislación, promoviendo su conocimiento y aplicación efectiva, con el fin de avanzar hacia entornos más inclusivos y accesibles para toda la ciudadanía.

La finalidad última de la OTAF es impulsar la aplicación efectiva de los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, garantizando así el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades en la Región de Murcia.

Este compromiso con la mejora continua y la calidad quedó refrendado con la certificación del servicio conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, obtenida en el año 2019.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover, concienciar y revisar la efectividad de la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todos, mediante el cumplimiento de la legislación vigente, en materia de accesibilidad, tanto a nivel estatal, autonómico y local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer un servicio de **información y asesoramiento** técnico en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas, a particulares, organizaciones e instituciones públicas y privadas.
2. Reivindicar los derechos en todos los estamentos para lograr la eliminación de barreras físicas y mentales, fundamentalmente a **responsables públicos y privados** relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.
3. Vigilar que se cumpla la **normativa**, garante de los derechos de las personas con movilidad reducida, para fomentar su integración social.
4. **Formar** e informar a los ciudadanos sobre los derechos a la accesibilidad, especialmente a los profesionales y responsables de la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.

ACTIVIDADES

1.1. Continuación del servicio de información y asesoramiento técnico especializado en accesibilidad universal, dirigido a **particulares, organizaciones y entidades** tanto públicas como privadas.

1.2. **Asesoramiento a profesionales** colegiados en proyectos de obras, para mejorar la accesibilidad en edificios residenciales, viviendas unifamiliares y locales o establecimientos de uso público, así como en los espacios públicos urbanizados y naturales, con el objetivo de obtener la licencia de actividad y desarrollar planes municipales de accesibilidad.

2.1. **Colaboración con los Ayuntamientos** de la Región de Murcia, para revisar normativas municipales de accesibilidad universal que establezcan las condiciones de accesibilidad en áreas urbanas, entornos contruidos, espacios naturales, transporte, tecnologías, productos, turismo y servicios de información y comunicación.

2.2. Establecimiento de **convenios** con los ayuntamientos de la región, para llevar a cabo iniciativas que promuevan la accesibilidad universal y la eliminación de barreras arquitectónicas. Estas acciones incluyen supervisar las obras municipales, en todas sus etapas, para garantizar la accesibilidad total en cualquier proyecto público, proporcionar información sobre el turismo accesible en el municipio según sea necesario, y sensibilizar a los comercios locales, en diversos sectores de actividad, para promover la accesibilidad en sus establecimientos.

2.3. Organización de **encuentros de trabajo**, con entidades regionales, para el seguimiento y cumplimiento de la normativa autonómica de la Ley de Accesibilidad Universal de la CARM, así como la reciente entrada en vigor del Reglamento (Decreto 177/2024, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia).

2.4. Participación en el **Consejos Asesores** de Accesibilidad Universal, así como el de Vivienda de la Región de Murcia, con el propósito de impulsar iniciativas que promuevan la accesibilidad universal.

3.1 Planificación y elaboración de **estudios diagnósticos** de accesibilidad en el entorno urbano, en diferentes municipios de la Región, llevando a cabo trabajos de campo sobre el terreno. Tales como:

3.1.1. Análisis y estudio de **parques infantiles** inclusivos, en el municipio de Cartagena.

3.1.2. Seguimiento anual del Plan Regional de Accesibilidad en las **Playas** de la Región de Murcia, en cooperación con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), para que los ayuntamientos costeros dispongan de una información especializada, que les permita anticipar la inversión y ubicación del equipamiento en áreas accesibles de las playas, con el objetivo de promover un turismo inclusivo y accesible.

3.1.3. Supervisión y coordinación de la FASE 3 del Estudio de Diagnóstico de Accesibilidad Universal en los **Recursos Turísticos** de la Región de Murcia en colaboración con la comisión de accesibilidad del CERMI Región de Murcia y Dirección General de Competitividad y Calidad turística de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes. El propósito de este plan es elevar la calidad y competitividad de los destinos turísticos de la Región de Murcia mediante acciones que mejoren la accesibilidad, inclusividad y sostenibilidad, permitiendo una oferta turística más competitiva, inclusiva y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad.

3.2 Implantación de la aplicación móvil **Accede** Región de Murcia, unificando las aplicaciones de información sobre comercios accesibles y playas de la Región de Murcia, actualizando los datos de las playas de la Región de Murcia, con la información del periodo estival de 2025.

4.1. Continuación con las **acciones formativas**, en materia de Accesibilidad Universal y supresión de barreras arquitectónicas, conveniadas con diferentes organismos, dirigidas a los colegiados y profesionales derivados a FAMDIF: Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COAATIEMU) y la Red de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de España (ACTIVATIE).

4.2. Organización de eventos técnicos, **charlas informativas y programas de capacitación** sobre accesibilidad en entornos construidos, espacios públicos urbanizados, turismo y comercio accesible. Estas actividades estarán dirigidas a estudiantes, universitarios, empresarios, profesionales del turismo y comercio, personal técnico de diversas administraciones y la comunidad en general.

4.3. **Divulgación** de material informativo y docente sobre accesibilidad universal y diseño para todos en comunidades de propietarios, locales y pequeños comercios, incluyendo legislación en el ámbito autonómico y estatal.

CENTRO DE DÍA “JUAN CEREZO”

El **Centro de Día “Juan Cerezo” para personas con discapacidad, en situación de dependencia de FAMDIF**, es un servicio de carácter diurno, que pretende preservar el mayor grado de autonomía posible y así evitar o retrasar la institucionalización de 26 jóvenes en situación de dependencia.

Todos los servicios prestados en el Centro de Día de FAMDIF están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, desde el año 2017.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una variedad de servicios alternativos de atención diurna a 26 jóvenes a partir de los 16 años que se encuentra en situación de dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de este proyecto y sus familiares.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS

1. Prestar un servicio de **atención integral** y especializada a personas con gran discapacidad, en situación de dependencia de Murcia.
2. Promover, mantener y aumentar la **autonomía** a través del adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.
3. Entrenar el **autocuidado**, mantenimiento y acondicionamiento físico.
4. Fomentar el **autoconocimiento**, la autoestima, la regulación emocional y el afrontamiento de las dificultades derivadas de la discapacidad.
5. Recuperar o compensar las **funciones cognitivas** alteradas, como la atención, la memoria, el lenguaje, el razonamiento, la planificación y la resolución de problemas.
6. Potenciar las **habilidades sociales**, la comunicación, la interacción y la participación en actividades grupales o comunitarias.
7. Conservar, impulsar y desarrollar el nivel de **salud** de nuestros usuarios y usuarias, colaborando en su recuperación y rehabilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.

8. Procurar el **mantenimiento** de la persona dependiente en su entorno familiar y social.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES

1. Ofertar una **atención integral** a los familiares cubriendo las necesidades derivadas del cuidado de sus familiares.
2. Proporcionar **orientación y asesoramiento** en todos aquellos aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad y la dependencia.
3. Dotar de **conocimientos**, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.
4. Desarrollar **habilidades** que permitan reducir el estrés, así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores.
5. Favorecer una **descarga** y un apoyo para el familiar cuidador.

ACTIVIDADES

Durante el año 2025 se van a desarrollar los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, psicología, logopedia, enfermería, cuidados sanitarios y otros complementarios (comedor y transporte), que se sustentan en programas y talleres:

1. **Atención, información, orientación y asesoramiento** de las demandas de información, tanto de los usuarios y usuarias, como de sus familiares.
2. **Valoración y seguimiento** de cada uno de los usuarios y usuarias del centro a nivel, psicológico, social, físico, funcional y sanitario.
3. Reuniones de **coordinación con el equipo técnico** para organización de gestiones del centro, usuarios/as y familiares.
4. **Planificación** y programación de los **servicios, programas, talleres y actividades** que se realizan a lo largo del año.
5. Programación de actividades de **entrenamiento funcional** destinado a favorecer el máximo nivel de independencia funcional de los usuarios, mediante el uso de la ocupación con fines terapéuticos.
6. Desarrollo de actividades enfocadas a detectar las **necesidades psicosociales**, carencias o dificultades que puedan ir surgiendo, ofreciendo un espacio en el que poder desahogarse y manifestar cualquier aspecto que consideren que dificulta, minimiza o deteriora su día a día.
7. Mejorar la competencia lingüística en la **expresión y comprensión oral** y escrita de nuestros jóvenes, así como sus habilidades comunicativas.
8. Intervenir en problemas **deglutorios-disfagia**.
9. Actividades de fomento de **estilos de vida saludables** y reducir así factores de riesgo y otras complicaciones.
10. Planificación y desarrollo de **actividades ocupacionales**, de carácter laboral, para el desarrollo de las capacidades, que favorecen la inclusión y por supuesto, afianza su autoestima.
11. Atención y **formación a familiares** enfocadas a un asesoramiento, más específico, sobre temas relacionados con el cuidado de su familiar y su autocuidado.

12. **Formación** específica en aspectos demandados por nuestros **usuarios**, o necesarios para su desarrollo personal.

Realización de **actividades de ocio** que fomenten la normalización y la inclusión social.

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL

- Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia.
- Proyectos Europeos ERASMUS +.
- Punto de Autoempleo Incorpora (PAI).
- Proyecto + EMPLEO FAMDIF CARTAGENA.



SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA trabaja desde hace más de 29 años para facilitar el acceso, de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, al empleo, y mejorar las competencias y empleabilidad de nuestros beneficiarios.

El Servicio de Integración Laboral es una Agencia de Colocación Autorizada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (nº 1400000004) cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, en empresas normalizadas, mediante acciones basadas en la Orientación e Intermediación Laboral. Se llevará a cabo facilitando la formación necesaria, desarrollando Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo, estableciendo itinerarios de inserción laboral personalizados, llevando a cabo el seguimiento y aquellas medidas de acompañamiento necesarias para este fin.

A lo largo de todos estos años hemos ido adaptando las acciones y programas que se desarrollan desde el área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, a las necesidades y realidad del mercado laboral, en consonancia con las distintas estrategias de empleo y discapacidad, y objetivos operativos establecidos dentro del eje estratégico del Empleo, recogido en el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad.

Todos los servicios prestados desde el área de Empleo y Formación están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001, desde el año 2005.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Lograr la inserción laboral del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta de toda la Región de Murcia.
2. Orientar la planificación formativa a las necesidades del mercado laboral.
3. Fomentar la contratación socialmente responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer un servicio especializado de orientación e intermediación laboral a los usuarios de la Bolsa de Trabajo que el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA dispone, adecuado a las necesidades de nuestros usuarios.
2. Dotar a los usuarios de nuestro servicio de las técnicas de búsqueda activa de empleo y trabajar con ellos las herramientas necesarias para dicha búsqueda, llevando a cabo un proceso activo, para facilitarles los recursos y competencias que le permitan acceder al mercado de trabajo.
3. Diseñar acciones en coordinación con las áreas de Formación para el empleo y Educación, conducentes a mejorar las habilidades, competencias, autonomía y empleabilidad de las personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia.
4. Informar, orientar y concienciar al tejido empresarial sobre las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad y capacitación profesional de las personas con discapacidad.
5. Trabajar en proyectos europeos para impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a los sistemas de educación, formación a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

ACTIVIDADES

1. Información y asesoramiento a las personas con discapacidad física y orgánica, inscritas en nuestra bolsa de empleo, mediante tutorías, en su búsqueda activa de empleo. Se realizará un número de atenciones no inferior a **5.000**.
2. Diseño de itinerarios individualizados de formación y empleo a, al menos **900 demandantes** con discapacidad desempleadas.
3. Gestión de las ofertas de empleo realizadas a nuestro servicio, incluidos los Centros Especiales de Empleo.
4. Estudio del tejido empresarial y de las oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica.
5. Se realizarán visitas y contactos para ofrecer información a **250 empresas**/ instituciones empleadoras.
6. Seguimiento en la empresa de los usuarios contratados desde nuestro servicio.
7. Firma de convenios de colaboración que contribuyan a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro servicio.
8. Coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto a través de las Aplicaciones Plataforma de Orientación Laboral (POL), SILOI-WEB y UNIX-SISPE.
9. Desarrollo de los diversos Programas de Activación para el Empleo financiados por el FSE+ y/o SEPE y promovidos por diversos organismos intermedios (SEF - GOIL, Fundación ONCE - Uno a uno, Fundación la Caixa, + Empleo FAMDIF Cartagena, SEF Proyectos Integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral) para atención de colectivos vulnerables en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca.
10. Atención a personas con discapacidad física y orgánica residente en zonas rurales de la Comarca de Cartagena y Mar Menor, a través del Programa Incorpora-INDER que gestiona COCEMFE, desde el mes de abril de 2012, asumiendo la contratación de una Promotora Laboral y los gastos de funcionamiento específicos de la labor desempeñada por la misma.

11. Coordinación con la Red Incorpora a través de los Programas INCORPORA MURCIA (que gestiona directamente FAMDIF/COCEMFE-MURCIA) e INCORPORA INDER CARTAGENA (que gestiona COCEMFE).
12. Coordinación con los Ayuntamientos y organizaciones empresariales de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, Cieza y Mazarrón para la prestación del servicio en estas localidades.
13. Programación de diversos cursos y talleres que fomenten y faciliten la búsqueda activa de empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios y entidades.
14. Organización de una Feria de Empleo y Jornadas divulgativas de las actividades y servicios que se están prestando desde el Servicio de Integración Laboral.
15. Coordinación con COCEMFE para la realización de actividades que precisa el proyecto "Programa estratégico de soporte e innovación para la activación y atención a personas con discapacidad con necesidades de inserción laboral promovidas por entidades de COCEMFE", ya que nuestra Región está incluida entre las zonas de actuación del mismo.

PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS +

1. 1. Participación en el Proyecto Europeo **“OUR ABILITY”** que tiene como objetivo principal comprender mejor las necesidades de los jóvenes con discapacidad y apoyar a las organizaciones que integran el consorcio del proyecto en el desarrollo de nuevas actividades de alta calidad adaptadas a las necesidades de los jóvenes; comprender mejor los retos profesionales de quienes trabajan con personas con discapacidad y desarrollar nuevas actividades para garantizar su bienestar; desarrollar mejoras y nuevos enfoques en el trabajo con personas con discapacidad y programas de mejora y apoyo al personal, y aumentar el carácter internacional de las organizaciones asociadas.
2. Colaboración en el **Cuerpo Europeo de Solidaridad** cuyo objetivo es apoyar el trabajo transnacional de la juventud y desarrollar y promover la solidaridad y tolerancia entre la juventud para reforzar la cohesión social en la UE, a través de la acogida de un voluntario europeo que colaborará en los diferentes servicios y actividades de Famdif.
3. Participación en diversos proyectos formativos, con la finalidad de mejorar nuestro conocimiento sobre las oportunidades de financiación y gestión de proyectos europeos.
4. Contacto con potenciales socios europeos para el desarrollo de nuevos proyectos.

PUNTO DE AUTOEMPLEO INCORPORA (PAI)

El fin del **Punto de Autoempleo Incorpora** es ofrecer una detección, tutorización y acompañamiento a las personas en situación vulnerable para su integración laboral, por cuenta propia. Para ello, los PAI ofrecen un soporte continuado a la persona antes, durante y después de la creación de la propia empresa o inicio de la actividad económica.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Detectar el potencial **emprendedor** de las personas en situación de vulnerabilidad con las que se trabaja desde el Grupo Incorpora.
2. Dotar a los usuarios Incorpora que quieran **iniciar una actividad empresarial** de las competencias y recursos necesarios para su autoempleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Apoyar**, asesorar y acompañar en el proceso de creación y consolidación del proyecto emprendedor iniciado, a beneficiarios/as de la red Incorpora.
2. Ayudar en la **búsqueda y acceso a la financiación**.
3. Difundir la opción del **emprendimiento y el autoempleo** como medida de inserción socio laboral.
4. Lograr la puesta en marcha del mayor número posible de **ideas de negocio**.

ACTIVIDADES

1. Se ofrecerá un **servicio de información y asesoramiento individualizado** en base a las características y necesidades propias de los usuarios, propiciando la elaboración de un plan de empresa donde se desarrolle la idea de negocio.
2. Se **analizará la viabilidad técnica y/o económica** del proyecto mediante la información aportada por el usuario en el plan de negocio.
3. Se proveerá de **información actualizada** referente a las convocatorias de ayudas y subvenciones para el fomento del autoempleo y el emprendimiento que pudieran ayudar en la puesta en marcha de la idea de negocio.
4. Se analizarán las **necesidades financieras** de los proyectos, se informará sobre las fuentes de financiación disponibles y se ayudará en el proceso de acceso a dichas líneas de financiación.
5. Se realizarán **entrevistas** con otros servicios y recursos de empleo y autoempleo, y charlas de difusión entre diversos colectivos para dar a conocer el proyecto del PAI.
6. Se tutorizará y realizarán **labores de acompañamiento** en caso de ser necesario durante todo el proceso desde la idea, la apertura hasta la consolidación del negocio.
7. Se organizarán diversos encuentros de emprendedores para facilitar contactos networking y ofrecerles píldoras formativas útiles en su proceso emprendedor.

PROYECTO +EMPLEO FAMDIF CARTAGENA

Este proyecto de empleo, que estamos desarrollando en la localidad de Cartagena, está enmarcado en la Convocatoria "Más Empleo 2024" de Fundación La Caixa (Cofinanciado por FSE), con inicio 2024 y una duración prevista hasta septiembre de 2029.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Facilitar una atención individual e integral a personas con discapacidad física y orgánica en situación de desempleo en el Municipio de Cartagena a través del diseño de itinerarios personalizados de formación y empleo.
2. Ofrecer una mejora en la empleabilidad de los beneficiarios a través de las actividades propuestas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar a 15 de los 60 participantes que obtendrán cualificación.
2. Insertar al menos a 14 de los participantes.
3. Visitar al menos 50 empresas localizadas en el Municipio de Cartagena y alrededores para buscar posibilidades de inserción para los beneficiarios del proyecto.

ACTIVIDADES

1. Se ofrecerá un servicio de información y asesoramiento individualizado en base a las características y necesidades propias de los usuarios, propiciando la elaboración de un **itinerario personalizado de inserción**.
2. Para el ejercicio 2025, incluye, además de las acciones de orientación laboral, intermediación y promoción laboral con 60 participantes, diversas acciones formativas:

Formación Específica de Auxiliar de Servicios para 15 usuarios:

- Auxiliar de Servicios: 120 horas.
- Curso Primer Interviniente En Emergencias Sanitarias, Soporte Vital Básico y Desfibrilación Externa Semiautomática (Primeros Auxilios, RCP y DESA): 25 horas.

- Carné Productos Fitosanitarios Básico: 23 horas + examen.
- Competencias digitales básicas: 40 horas.

Formación en Competencias Transversales para los 60 usuarios: 20 horas.

- Taller de Motivación y autoestima: 5 horas
- Taller de Comunicación: 5 horas
- Elevator Pitch y entrevista de trabajo: 5 horas

Igualdad: 5 horas.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Cursos de Formación Ocupacional.
- Proyectos formativos.



CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Capacitar profesionalmente a las personas con discapacidad física, dotándolas de las competencias necesarias para desempeñar un oficio o actividad profesional de manera eficaz, autónoma y adaptada a sus posibilidades funcionales.
2. Promover la inserción sociolaboral del colectivo, facilitando su acceso a un empleo digno y sostenible mediante formación adaptada, orientación individualizada y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
3. Reducir las desigualdades sociales y laborales, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la accesibilidad formativa y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.
4. Impulsar la autonomía personal y el empoderamiento, fomentando la autoestima, la toma de decisiones y el protagonismo de las personas participantes en su propio proceso de inclusión.
5. Sensibilizar al tejido empresarial y comunitario, promoviendo una cultura inclusiva que valore la diversidad y reconozca el talento de las personas con discapacidad física.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Detectar y evaluar el perfil competencial y formativo de cada participante, identificando sus necesidades, intereses y potencialidades como base para la personalización del itinerario formativo.
2. Ofrecer formación técnica especializada, en sectores con potencial de empleo y accesibilidad funcional, ajustada a las demandas del mercado laboral y a las características del colectivo.
3. Desarrollar habilidades personales y sociales clave para la empleabilidad, como la comunicación, el trabajo en equipo, la gestión emocional, la resolución de conflictos o la responsabilidad.
4. Fomentar el uso de herramientas digitales y TIC, como medio para reducir la brecha tecnológica y facilitar la búsqueda activa de empleo, la formación continua y el trabajo en entornos digitales.

5. Proporcionar orientación laboral individualizada, incluyendo la elaboración de itinerarios personalizados de inserción, acompañamiento en la búsqueda de empleo y preparación para entrevistas y procesos de selección.
6. Establecer vínculos con empresas y entidades del entorno, mediante prácticas no laborales, acuerdos de colaboración y campañas de sensibilización, con el fin de facilitar el tránsito del aula al empleo.
7. Garantizar un entorno formativo accesible y adaptado, tanto en lo físico como en lo metodológico, eliminando barreras que puedan dificultar la participación plena del alumnado.
8. Evaluar de manera continua el proceso formativo, midiendo los progresos individuales y grupales, y aplicando mejoras que optimicen los resultados de aprendizaje y empleabilidad.

ACTIVIDADES

Durante el año 2025, se desarrollarán las siguientes acciones formativas, de las programaciones de 2023 y 2024, de formación para el empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación, correspondientes a la modalidad de Certificados de Profesionalidad y Proyectos formativos.

CURSO	LOCALIDAD
ECOTURISMO AC-2023-1212	CARTAGENA
ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN CONTINUADA EN CENTROS Y DOMICILIOS AC-2023-1226	CARTAGENA
HABILIDADES PERSONALES Y SOLIALES PARA EL EMPLEO AC-2023-1209	CARTAGENA
ECOTURISMO AC-2023-1192	MURCIA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES AC-2024-9844	MURCIA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROFESIONALES AC-2024-9733	CARTAGENA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA AC-2024-9658	MURCIA
PSICOLOGÍA DIGITAL EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO AC-2024-9729	CARTAGENA
ESTRATEGIA DE MARKETING: LIVE SHOPPING O VENTA ONLINE EN TIEMPO REAL AC-2024-9445	MURCIA
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO AC-2024-9735	CARTAGENA

ACTUACIÓN DEL CELADOR EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AC-2024-9737	CARTAGENA
ENVASADO, ACONDICIONADO Y EMBALJE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS AC-2024-9736	CARTAGENA
ACTUACIÓN DEL CELADOR EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AC-2024-9659	MURCIA
HABILIDADES PROFESIONALES SOFTSKILLS AC-2024-9455	MURCIA
TÉNICAS DE PAQUETERÍA AC-2024-9726	CARTAGENA
ESTRATEGIA DE MARKETING: LIVE SHOPPING O VENTA ONLINE EN TIEMPO REAL AC-2024-9727	CARTAGENA
ENVASADO, ACONDICIONADO Y EMBALJE DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS AC-2024-9657	MURCIA
HABILIDADES PROFESIONALES SOFTSKILLS AC-2024-9728	CARTAGENA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROFESIONALES AC-2024-9442	MURCIA
TÉNICAS DE PAQUETERÍA AC-2024-9442	MURCIA
HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LAS EMOCIONES AC-2024-9732	CARTAGENA
BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL-NIVEL BÁSICO AC-2024-9743	CARTAGENA
REALIDAD VIRTUAL 360° PR-2024-335	MURCIA
UNO A UNO "CONTROL DE ACCESO Y SERVICIOS AUXILIARES"	MURCIA
PROYECTO EMPLEA+	CARTAGENA

PROYECTOS FORMATIVOS

Desde el área de formación, en colaboración con el área de orientación laboral y empleo, se van a llevar a cabo varios proyectos formativos; acciones combinadas de formación y tutorización individual y grupal.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Ofrecer alternativas laborales a los usuarios que carecen de formación y experiencia en ocupaciones acordes a su discapacidad, especialmente si es sobrevenida y les impide seguir desempeñando sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la motivación, autonomía, empleabilidad y seguridad de los alumnos.
2. Facilitar formación específica, en una profesión concreta para cada proyecto, con la finalidad de poder desempeñar una nueva ocupación adaptada a sus necesidades
3. Ofrecer orientación, información y elaboración de itinerarios socio laborales personalizados, a los beneficiarios con discapacidad física y orgánica, con perfil e interés en ocupaciones relacionadas con las formaciones específicas ofrecidas.
4. Realizar visitas y prospección en empresas de la Región de Murcia, a las que se les informará del proyecto, de las opciones e incentivos existentes para la contratación de los beneficiarios.
5. Posibilitar la inserción laboral de, al menos, un porcentaje de los participantes realizando una labor de intermediación, durante todo el proyecto, como vía para alcanzar una contratación futura estable y negociando, con las empresas colaboradoras, su apertura para recibir a estos beneficiarios con discapacidad.

ACTIVIDADES

▪ PROYECTO “GRAFISMO GAMER 3D EN ACCIÓN”

Este proyecto que dio comienzo en octubre de 2024 terminará su ejecución en febrero de 2025, ofreciendo una formación específica en material de Diseño profesional de videojuegos, así como una compilación de las siguientes acciones formativas:

- Inserción Laboral a través del autoempleo (80 horas).
- Orientación Laboral y empleabilidad (24 horas).
- Inglés intermedio (36 horas).
- Tecnologías gráficas para la generación de videojuegos (180 horas).

▪ PROYECTO “REALIDAD VIRTUAL 360º”

Este proyecto conjuga la adquisición de competencias y conocimientos específicos que se precisan para acceder a este perfil profesional referido en la industria del entretenimiento, la educación, el marketing y otras áreas, de aplicaciones y juegos de RV y RA que ofrezcan experiencias inmersivas y nuevas formas de interactuar con el mundo digital y físico. Para la elaboración de este proyecto se ha tenido presente las demandas de las empresas del sector que trabajan en la Región de Murcia y que han mostrado su interés en el proyecto, con el fin de que las personas participantes puedan tener opciones laborales reales al finalizar.

La participación de las personas beneficiarias en este programa va a suponer un impulso para mejorar su empleabilidad, empoderamiento, competencias formativas, profesionales y personales, además de descubrir que existen ocupaciones en sectores emergentes en las que pueden desarrollar su futuro laboral.

Durante el primer semestre de 2025 se desarrollará este proyecto formativo con una duración de 254 horas y dirigido a 15 alumnos.

En el proyecto se desarrollarán las siguientes acciones formativas:

- Realidad aumentada, virtual y mixta en entornos 4.0 (100h)
- Desarrollo videojuegos HTML5 (40h)
- Orientación laboral y empleabilidad (24h)
- Presentación de proyectos profesionales (30h)
- Inglés empresarial (60h)

▪ PROYECTO UNO A UNO

Por otro lado, un año más, el área de formación va desarrollar el proyecto de "Control de acceso y Servicios auxiliares", en el marco de la convocatoria de ayudas económicas, para la selección de operaciones para el refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad "Uno a uno", año 2024-2025 de Fundación ONCE. Se configura como un Programa combinado de formación y empleo en el que proyectamos desarrollar un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas con el objetivo de conseguir una intervención integrada en las personas participantes, con discapacidad física y orgánica en la localidad de Murcia.

Al desarrollar este proyecto intentamos mejorar de forma directa, la empleabilidad de 10 personas con discapacidad física y orgánica, en la localidad de Murcia, en su acceso al mercado laboral.

Se realizarán las siguientes acciones formativas:

1. Atención al Público (120h): Del 3 de febrero al 11 de marzo de 2025.
2. Competencias Digitales (120h): Del 12 de marzo al 6 de mayo de 2025.
3. Carné de Cuidador de Piscinas de Uso Público (24h): Del 19 al 27 de mayo de 2025.
4. Carné de Usuario de Productos Fitosanitarios - Nivel Básico (30h): Del 7 al 11 de abril de 2025.
5. Empleo Verde (10h): Del 14 al 15 de mayo de 2025.
6. Género y discapacidad (25h): Del 28 de mayo al 03 de junio de 2025.
7. Formación Transversal (60h): Desde el 1 de febrero hasta el 30 de septiembre de 2025.
8. Formación en Centros de Trabajo (100h): En empresas del sector.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

- Programas Formativos Profesionales.
- Proyectos MEC-COCEMFE de atención educativa a personas adultas y TIC.



PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

FAMILIA PROFESIONAL: Administración y gestión.

MODALIDAD: Especial.

PERFIL PROFESIONAL: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Operaciones Básicas de Ofimática.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Que todos los alumnos, con necesidades educativas especiales, puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1, de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción socio laboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios, en las diferentes enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos generales de los Programas Formativos Profesionales, atendiendo a la orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son los siguientes:

1. Ofrecer una formación cualificada que facilite, al alumnado, el desempeño de una actividad profesional que permita su integración social y laboral.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos y actitudes positivas que favorezcan el desarrollo y la maduración personal.
3. Desarrollar las competencias del aprendizaje permanente, que faciliten al alumnado la transición a la vida activa y ciudadana, y su continuidad en la formación, de acuerdo a sus propios intereses y objetivos.
4. Proporcionar una tutoría y orientación sociolaboral personalizadas, que les permitan adquirir competencias sociales, desarrollar la autoestima y fomentar las habilidades y destrezas que les habiliten para programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

5. Ofrecer una formación, en centros de trabajo, que permita al alumnado poner en práctica lo aprendido y familiarizarse con el mundo laboral.
6. Facilitar momentos y experiencias de trabajo en equipo en las que el alumno reconozca su aportación personal, valore las aportaciones de los demás y pueda desarrollar actitudes que le faciliten la convivencia y la participación social o de grupo.

ACTIVIDADES

Se impartirán los contenidos relativos a las especialidades de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Operaciones Básicas de Ofimática de los cursos:

- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos (2023/2025) en Murcia.
- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos (2024/2026) en Murcia.

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional**, se van a estructurar de la siguiente manera:

Para el perfil profesional **Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos**:

- Técnicas Administrativas Básicas.
- Archivo y Comunicación.
- Preparación de pedidos y venta de productos.
- Atención al cliente.
- Comunicación y ciencias sociales (Lengua Castellana, lengua extranjera y ciencias sociales).
- Ciencias aplicadas (matemáticas aplicadas, ciencias aplicadas y educación físico-deportiva).
- Tutoría.
- Módulos de libre configuración: Autonomía personal.
- Formación en Centros de Trabajo (en segundo curso).

De igual forma, en ambos programas se realizarán actividades complementarias y extraescolares, tanto para seguir ampliando y profundizando algunos contenidos abordados en los mismos, como para trabajar las habilidades sociales de los alumnos y el conocimiento de su entorno.

PROYECTOS MEC-COCEMFE DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS ADULTAS Y TIC

Desde el año 2013 venimos desarrollando unos proyectos de "Atención educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales" y "Tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado, con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad". Estos proyectos están financiados por el MEC.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar el uso de las TICs, que permita, al alumnado, disponer de herramientas tecnológicas, para facilitar una mayor inclusión en el mercado laboral.
2. Favorecer la adquisición de conocimientos básicos para promover la inclusión en el mercado laboral de los jóvenes con discapacidad física y orgánica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar la formación permanente de las personas con discapacidad física y orgánica, con la finalidad de adaptarse al mercado laboral.
2. Cubrir las necesidades personales de nuestro alumnado que, por su discapacidad física y orgánica, tengan la posibilidad de incorporarse al mercado laboral, tanto por cuenta ajena, como propia (autoempleo), y en ambas modalidades como teletrabajadores (trabajo en el propio domicilio, utilizando las nuevas tecnologías-Internet).
3. Preparar a los alumnos/as para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
4. Proporcionar una herramienta óptima y un medio de integración laboral de las personas con discapacidad física y/u orgánica, a fin de promover un elevado nivel de empleo y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia.

5. Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad cultural y social.
6. Proporcionar el conocimiento de las habilidades sociales necesarias para el desarrollo de los jóvenes en la vida cotidiana.
7. Dotar al alumnado de las herramientas necesarias y actualizadas para la búsqueda activa de empleo.

ACTIVIDADES

Para este año, tanto en el **Proyecto de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como en el de Atención Educativa a Personas con Adultas**, el alumnado en colaboración con los profesores, están elaborando un CANSAT, para participar en la competición regional que se celebrará en el mes de marzo de 2025.

Se trabajarán aspectos básicos sobre competencias lingüísticas, expresión oral y escritura (ya que en la competición deberán exponer el proyecto a un jurado y desarrollar un informe sobre el proyecto, publicando todo en redes sociales), competencias matemáticas, pensamiento lógico, creatividad a través de la programación de pequeños dispositivos y el diseño del CANSAT, así como las habilidades sociales, entre otros, gracias al trabajo en equipo. En este espacio educativo, los jóvenes tendrán la oportunidad de intercambiar ideas, plasmar conocimientos y exponer sus puntos de vista.

Enlace a la web de Esero para más información sobre la competición:
<https://esero.es/cansat/>.

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

GASTOS	IMPORTE
SERVICIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA - SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA - SERVICIO VOLUNTARIADO - SERVICIO ATENCIÓN A ASOCIACIONES FEDERADAS - SERVICIO DE ATENCIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS - FORMACIÓN INTERNA - COMISIONES DE TRABAJO	90.267,00€
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA. SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES - SERVICIO GABINETE COMUNICACIÓN - CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN TODOS LOS CICLOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS - CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN A LA SOCIEDAD - SERVICIO VOLUNTARIADO	88.648,50€
SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD.OTAF - PROYECTO APP-ACCEDE PLAYAS - PROYECTO TURISMO ACCESIBLE	158.430,25€
CENTRO DE DÍA" JUAN CEREZO"	361.722,43€
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL: - SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA +EMPLEO FAMDIF CARTAGENA - PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA(PAI) - PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS+	735.718,66€
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: - CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL - PROYECTOS FORMATIVOS (SEF, FUND.LA CAIXA, UNO A UNO)	239.202,00€
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN: - PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES - PROYECTO MEC-COCEMFE	111.840,64€
OTROS GASTOS Y PROGRAMAS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, ETC)	73.968,69
TOTAL GASTOS	1.859.798,17€

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. POLÍTICA SOCIAL	114.002,38€
IMAS-OCIO	9.828,00€
C. DE POLÍTICA SOCIAL –IRPF 2024	75.773,56€
C. TURISMO-CERMI	51.000,00€
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	332.404,92
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL(API)	16.648,95€
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	669.251,29€
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO	107.940,64€
ITREM	5.000,00€
ERASMUS + DEUTSCHER NATURWERKSTEIN-VERBAND E.V.	14.671,37€
ERASMUS + FUNDACJA OCZAMI BRATA	6.190,00€
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	28.500,00€
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00€
AYUNTAMIENTO CIEZA	4.000,00€
AYUNTAMIENTO DE YECLA	3.000,00€
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	15.000,00€
FUNDACIÓN ONCE	113.415,73€
OBRA SOCIAL LA CAIXA	206.608,00€
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	14.533,33€
COCEMFE(PROYECTO INDER- IRPF-MEC)	4.100,00€
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, CUOTAS INSCRIPCIÓN , CUOTAS SOCIOS, ETC	65.430,00€
TOTAL INGRESOS	1.859.798,17€



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA